

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4492
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 1999
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4504 DEL MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 1999



TABLA DE CONTENIDO

| ARTÍCULO | PÁGINA |
|---|---------------|
| 1. <u>AGENDA</u> Ampliación | 2 |
| 2. <u>REGLAMENTO</u> De obligaciones financieras. Modificación a los artículos 6 y 8 | 2 |
| 3. <u>NOMBRAMIENTO</u> Del subcontralor universitario | 7 |
| 4. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Permiso para el M.Sc. Marco V. Fournier | 8 |
| 5. <u>SEDE REGIONAL DE GUANACASTE</u> Reconocimiento por su apoyo a los damnificados | 9 |
| 6. <u>VISITA</u> De la M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales | 12 |

Acta de la **sesión ordinaria No. 4492** celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros: Director; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Área de Ciencias Sociales, Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; Ing. Roberto Trejos Dent; Área de Ingenierías, M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé y Sr. José María Villalta Floréz-Estrada, Sector Estudiantil y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Oscar Montanaro, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes.

ARTÍCULO 1

El Consejo Universitario, a propuesta del Director, conoce una propuesta ampliación de agenda de esta sesión, para analizar los siguientes asuntos:

- a) Permiso a Marco Vinicio Fournier F. M.Sc.
- b) Propuesta del Magíster Gilbert Muñoz y del M.L. Oscar Montanaro, en cumplimiento del acuerdo No. 3, punto c) de la sesión No. 4491.

El señor Director somete a votación la aprobación del permiso solicitado por Marco V. Fournier y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto, se aprueba ampliar la agenda de la presente sesión para conocer una solicitud de permiso planteada por Marco V. Fournier. (Véase artículo 4 de esta acta).

Seguidamente, el señor Director somete a votación la propuesta en torno al cumplimiento del acuerdo No. 3, punto c) de la sesión No. 4491 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert

Muñoz, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto, se aprueba ampliar la agenda de la presente sesión para conocer la propuesta en torno al cumplimiento del acuerdo No. 3, punto c) de la sesión No. 4491. (Véase artículo 5 de esta acta).

ARTICULO 2

La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen No. CR-DIC-99-16, relativo a la modificación a los artículos 6 y 8 del Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles.

****A las nueve horas, ingresan a la sala de sesiones, Srta. Vania Solano, Marco Vinicio Fournier, M.Sc.****

EL M.L. OSCAR MONTANARO señala que el reglamento en cuestión, fue enviado a consulta a la comunidad universitaria, producto de ello, se recibieron tres opiniones, las cuales corresponden a las Escuelas de: Medicina, Historia y Administración de Negocios.

Agrega que la Comisión de Reglamentos, consideró las recomendaciones recibidas y se decidió incorporar, la enviada por la Escuela de Administración de Negocios.

Seguidamente, el M.L. Oscar Montanaro expone el dictamen que a la letra dice:

"ANTECEDENTES:

1. El Consejo Universitario en la sesión 4167 del 21 de febrero de 1996 aprobó el Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles.

2. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil mediante el oficio VVE-1719-98 del 18 de noviembre de 1998, le solicita al Rector la modificación a los artículos 6 y 8 del Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles.

3. El Rector mediante el oficio R-CU-257-98 del 19 de noviembre de 1998 remite la modificación propuesta al Consejo Universitario.

4. La Dirección del Consejo Universitario envía el caso a la Comisión de Reglamentos mediante el oficio CU.P.98-11-181 del 27 de noviembre de 1998.

5. Con fecha 29 de enero de 1999 mediante el oficio CR-CU-99-03, se solicita a la Contraloría Universitaria el criterio respecto.

6. La Contraloría Universitaria responde con el oficio OCU-R-011-99 de fecha 16 de febrero de 1999.

7. Se le solicita el criterio a la Oficina Jurídica mediante el oficio CR-CU-99-11 del 18 de febrero de 1999.

8. Con el oficio OJ-191-99 del 24 de febrero de 1999 remite el criterio respectivo.

9. Con el oficio CR-CU-99-21 del 11 de marzo de 1999 se le comunica a la Oficina de Administración Financiera las respuestas, tanto de la Contraloría Universitaria como de la Oficina Jurídica.

10. Se le solicita a la Oficina Jurídica un criterio adicional mediante el oficio CR-CU-99-22 del 15 de marzo de 1999.

11. Se le solicita a la Dra. Ligia Bolaños, Vicerrectora de Vida Estudiantil, que justifique la modificación propuesta a los artículos 6 y 8 del Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles mediante el oficio CR-CU-99-23 del 15 de marzo de 1999.

12. La Oficina Jurídica emite su criterio con el oficio OJ-285-99 del 17 de marzo de 1999.

13. Se le comunica mediante el oficio CR-CU-99-32 del 14 de abril de 1999, a la Vicerrectora de Vida Estudiantil, Dra. Ligia Bolaños, que la modificación solicitada por ella (ref. VVE-1719-98 del 18 de noviembre de 1998) será analizada por la Comisión de Reglamentos, por lo cual se le insiste en la justificación que se le solicitó mediante el oficio CR-CU-99-23 del 15 de marzo de 1999.

14. Mediante el oficio CR-CU-99-33 del 15 de abril de 1999, se le informa a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica de la modificación propuesta por la Vicerrectora de Vida Estudiantil, y se le solicita que emita su criterio sobre el particular.

15. Con el oficio CR-CU-99-47 del 6 de mayo de 1999 se solicita el criterio a la Oficina de Planificación Universitaria, por su posible implicación a nivel presupuestario.

16. Con el oficio CR-CU-99-48 del 6 de mayo de 1999 se invita a la Dra. Ligia Bolaños V., Vicerrectora de Vida Estudiantil, para que la Comisión le exponga dudas acerca de la modificación presentada. La Dra. Bolaños se excusa por tener una reunión en CONARE, razón por la cual envía en representación al Lic. Olman Madrigal.

17. La Oficina de Planificación Universitaria remite su criterio a este respecto mediante el oficio OPLAU-118-99 del 13 de mayo de 1999.

18. La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) responde a la consulta planteada, mediante el oficio FEUCR-181-99 del 25 de mayo de 1999.

ANÁLISIS:

Esta propuesta de modificación a los artículos 6 y 8 del Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles de la Universidad de Costa Rica, fue publicada a la comunidad universitaria mediante la Gaceta Universitaria No. 19-99, del 3 de agosto de 1999. Se recibieron tres observaciones de la comunidad, para lo cual se anexa un cuadro con cada una de ellas.

La Comisión de Reglamentos en reunión de trabajo, analizó cada una de las observaciones e incorporó aquellas que consideró pertinentes, con el fin de presentar al Plenario del Consejo Universitario una propuesta de reglamentos ajustada al quehacer universitario.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Reglamentos propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 4449, artículo 7, del 8 de junio de 1999, el Consejo Universitario acordó enviar en consulta a la Comunidad Universitaria la propuesta de modificación a los artículos 6 y 8 del Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles de la Universidad de Costa Rica.

2. Dicha propuesta se publicó en consulta a la comunidad universitaria en la Gaceta Universitaria No.19-99, del 3 de agosto de 1999 y se recibieron tres observaciones al respecto.

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de modificación al Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles.

Artículo 6: Es deber del estudiante pagar el monto que corresponda por concepto de matrícula dentro de los plazos ordinarios. El cobro de la matrícula se realizará en dos trectos, entre los cuales habrá una diferencia de cuatro semanas.

El Consejo de Rectoría determinará las fechas de inicio del cobro de matrícula de cada tracto, para lo cual tomará en cuenta el criterio de las oficinas involucradas.

El plazo ordinario para la cancelación del primer tracto, dentro del cual el estudiante podrá pagar sin recargo alguno, será de siete semanas. Vencido ese plazo se concederá una semana de periodo extraordinario con el 10 por ciento de recargo, después del cual se cobrará un recargo del 20 por ciento.

El plazo ordinario para la cancelación del segundo tracto, dentro del cual el estudiante podrá pagar sin recargo alguno, será de tres semanas. Vencido ese plazo se concederá una semana de periodo extraordinario con el 10 por ciento de recargo, después del cual se cobrará un recargo del 20 por ciento.

El monto de cobro de matrícula debe ser redondeado a la decena de colones más cercana.

Artículo 8. La Jefatura de la Oficina de Administración Financiera podrá considerar la posibilidad de realizar arreglos de pago, siempre que los mismos estén debidamente garantizados, a criterio de la Oficina de Administración financiera."

EL DR. GABRIEL MACAYA distribuye un gráfico que contiene el Calendario de Cobro con la Situación Actual y el Calendario de Cobro con la Propuesta en Consulta.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que en los antecedentes no se menciona que se sacó en consulta la propuesta de modificación a los artículos 6 y 8 del Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles, recomienda su incorporación como considerando 19.

Agrega que en el considerando 2, se menciona la recepción de 3 observaciones, pero en los considerandos y acuerdos, no se indica qué trámite recibieron esas observaciones. Hace notar ese punto, debido a una queja de la comunidad universitaria, que desconoce el proceso de esas observaciones y para evitar malestar en la comunidad universitaria es necesario aclarar ese punto en los considerandos.

Seguidamente, se refiere al artículo 8, donde se indica que la Jefatura de la Oficina de Administración Financiera podrá considerar la posibilidad de realizar arreglos de pago, pero luego se requiere de la aprobación de la misma oficina como tal, para garantizar dichos arreglos de pago. Plantea la duda de si la Jefatura y la oficina se pueden considerar equivalentes.

Finalmente, indica que probablemente, ese no sea el momento adecuada de plantear modificaciones al texto que ya salió en consulta y como miembro de la comunidad universitario, reconoce que no las hizo en su debido momento, por lo cual pide disculpas al plenario.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que es muy apropiado acoger las modificaciones planteada por el Dr. Estrada, debido a que mejoran la propuesta.

EL M. GILBERT MUÑOZ recomienda que en el análisis, párrafo uno, se incluya la frase en consulta para que se lea de la siguiente manera: "*Esta propuesta de modificación a los artículos 6 y 8 del Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles de la Universidad de Costa Rica, fue publicada en consulta a la comunidad universitaria...*"

Con respecto al segundo párrafo del análisis, solicita eliminar la frase "*de reglamentos*".

Finalmente acoge la recomendación presentada por el Dr. Estrada, donde se indique que la Comisión de Reglamentos realizó el análisis de las propuesta recibidas por parte de la Comunidad Universitaria.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que al leer el texto de la propuesta, es difícil percatarse de que hay una falla gigantesca en la propuesta.

Agrega que arbitrariamente, siguiendo la tradición de cobrar en la sexta semana, ocurriría igual si se cobrara en la primera semana, debido a

que se dan dos períodos sin recargo que se sobreponen y en la décima tercera semana se cobra el recargo y por la estructura que quedó, se define la misma semana para los dos tractos, por lo cual no es necesario elaborar dos recibos, y hacer un gasto administrativo tan grande; porque el estudiante puede pagar cualquiera de los dos recibos en el período de la sexta a la décima segunda semana, sin recargo.

Por otra parte hace del conocimiento del plenario que el pago con recargo del veinte por ciento se debe hacer en la semana 14-15 y 16, y coincide con los exámenes finales, por lo que recomienda que se debe cobrar a partir de la primera semana, para así mover todo el proceso, y de esta manera confeccionar un solo recibo.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. considera razonable el comentario hecho por el señor Rector, solamente que es recomendable dejar la posibilidad de que el estudiante pueda pagar en dos tractos, para que pueda pagar un adelanto de la deuda y luego hacer la cancelación.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que sería similar a la primera opción, porque generaría la elaboración de otro recibo.

LA SRTA. VANIA SOLANO aclara que la propuesta estudiantil, parte del supuesto de que la universidad debe garantizar a los estudiantes la oportunidad de pagar en dos tractos a través del semestre, como una ventaja y no como una obligación.

Aclara que si se emite un solo recibo, se debe cancelar el monto en un solo pago, ya sea al inicio o al final de período de pago.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que no corresponde solamente a un problema de oportunidad de pago, según las palabras de la Srta. Vania Solano, se plantea la situación como si el pago fuera una concesión del estudiante hacia la universidad y no es así, porque al estar dentro de un reglamento, es un deber estudiantil hacer el pago. Con base en lo anterior, se debe analizar la morosidad, ¿qué implica la morosidad financieramente para los programas estudiantiles dentro de la universidad?; y si esta propuesta va a incidir positiva o negativamente sobre la morosidad, porque esta es un problema bastante serio.

Al analizar los informes preparados por la Oficina de Administración Financiera, la morosidad acumulada actualmente, sin incluir las deudas de más de diez años, las cuales se eliminan corresponde a $\$360.000.000,00$, con una morosidad promedio de 5,9%. Sin embargo, al analizar las tasa

de morosidad éstas han tenido un comportamiento bastante desigual, pasando del 7% en 1989, 6,6% en 1990, 6,4% en 1991, 5,9%, 1992; 6,09%, 1993; 5,01% en 1994; 5,0%, 1995; 4,5%, 1996; luego ha comenzado a subir de una manera sistemática y preocupante, pues pasa de 5,5% a 7,2% y 9,3%, en el primer semestre de 1999. Por lo tanto plantea la siguiente pregunta: ¿el sistema propuesto, va a aumentar o disminuir la morosidad?.

Considera que en las circunstancias actuales con un sistema de dos recibos que coexisten en el tiempo, la morosidad aumentará, debido a que el estudiante no va a comprender, porque puede retirar un segundo recibo sin haber pagado el primero y acumular dos recibos.

Estima que la intención es correcta, en cuanto a ampliar las posibilidades de pago para el estudiante; pero finalmente, el resultado visto dentro de un cronograma no parece tan recomendable.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. manifiesta que a la Comisión de Reglamentos, se le hizo un análisis financiero sobre la morosidad, donde se indicó que la mayor proporción de esa deuda, corresponde a estudiantes que dejan la universidad, y es irrecuperable, debido a que son personas que no continúan en la institución y además, el monto es muy bajo, como para establecer un sistema de cobro judicial.

****A las nueve horas y doce minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. José Ma. Villalta. ****

LA SRTA. VANIA SOLANO aclara que el gráfico aportado por el Sr. Rector, no es nuevo, ya que se planteó de esa forma, por lo que no contiene ningún error.

Agrega que en la Comisión de Reglamentos, se hizo el análisis de la morosidad y se llegó a la conclusión de que es un problema muy complejo, que no necesariamente, tiene una correlación directa con el sistema de pago, por lo que es necesario buscar otras soluciones de información adecuadas para que los estudiantes estén informados sobre las fechas de pago.

Manifiesta que el espíritu de la propuesta, es dar oportunidad al estudiante, de pagar en dos tractos la deuda semestral con la universidad. Por lo que considera conveniente la elaboración de dos recibos, de los cuales el primero servirá para que el estudiante, conozca el monto que adeuda y organizar el pago.

EL DR. GABRIEL MACAYA externa que es factible analizar con la Oficina de Administración

Financiera, qué mecanismos de cobro se pueden tener, una vez emitido el recibo.

Aclara que cuando se habla de emitir un nuevo recibo, significa una acción que implica 26.000 veces el mismo proceso, y si el costo para confeccionar un recibo, es de diez colones, se estaría hablando de ₡500.000,00 por el simple hecho de repetir el tiraje.

Por lo expuesto anteriormente, solicita que la propuesta se devuelva a la Comisión de Reglamentos, y se compromete a enviar la documentación y hablar con la comisión para analizar el asunto.

LA SRTA. VANIA SOLANO manifiesta que está la posibilidad de emitir un único recibo, que conste de dos parte desprendibles donde se indique la posibilidad de cancelar un porcentaje de la deuda.

EL DR. LUIS ESTRADA externa que después de escuchar los comentarios sobre el tema, lo más recomendable es devolver el dictamen a la Comisión de Reglamentos, no sin antes dejar claro que si se trata de una nueva propuesta, se debe sacar nuevamente a consulta a la comunidad universitaria.

EL SR. JOSÉ Ma. VILLALTA manifiesta su oposición a lo externado por el Dr. Estrada, debido a que no corresponde al procedimiento establecido en el Estatuto Orgánico; porque hay un asunto elevado al plenario, de reforma del Consejo Universitario, muy distinto al que salió en consulta, existe todo un proceso de análisis y discusión dentro del plenario, se aprueba para consulta a una determinada reforma para que salga a la comunidad universitaria, la cual contó con más de tres meses para pronunciarse y el objetivo de la consulta, es recoger el parecer de las unidades académicas, pero al final, el órgano encargado de elaborar la nueva redacción del reglamento, y aprobar el texto final, es el Consejo Universitario.

Agrega que por procedimiento, la consulta debe hacerse una sola vez y al llegar las respuestas a la consulta, el Consejo Universitario puede deliberar, discutir y modificar la propuesta; y negar este proceso, sería negar la función legislativa del Consejo Universitario.

Externa que está totalmente en desacuerdo con la interpretación de que cada vez que se le haga un cambio a un texto, deba ser sacado a consulta a la comunidad universitaria. El objetivo es hacer la consulta a la comunidad, la cual dispuso de tiempo para enviar sus recomendaciones, pero la decisión final está en manos del Consejo Universitario, por lo cual no está de acuerdo con lo externado por el Dr.

Estrada, ya que entraría el asunto, el volver a sacar a consulta la propuesta.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. indica que pensando en la lógica de fondo que contienen los artículos en discusión, es necesario garantizar un proceso democrático en la toma de decisiones.

Agrega que si el Consejo Universitario ha exigido un proceso similar a la Asamblea Legislativa, debe aplicarlo a nivel interno.

Manifiesta que le preocupa el factor tiempo, debido a que es ideal definir el tema para el I Semestre del año 2000.

EL SR. JOSÉ Ma. VILLALTA le manifiesta al Sr. Fournier que el proceso de consulta hecho, consideró un período de tres meses y describe el proceso.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. expresa que en el seno de la Comisión de Reglamento, se analizó el reglamento y éste deduce que la comisión puede enviar a consulta la propuesta, sin elevarla al plenario, lo cual acortaría notoriamente el proceso.

EL DR. LUIS ESTRADA aclara que las modificaciones de forma, no requieren ser sacadas a consulta. Por el contrario, si al devolverlo a la comisión, se eleva al plenario un documento que difiere de lo sacado a consulta, es inaceptable desde su punto de vista el aprobarlo, debido a que la comunidad se pronunció sobre un texto específico.

EL M. GILBERT MUÑOZ considera que el consenso es, devolver la propuesta a la comisión, y para que estudie e incorpore las recomendaciones que considere convenientes y seguidamente, ubique la profundidad de las modificaciones y defina el procedimiento a seguir.

Externa que le preocupa el hecho de que un mecanismo, ideado con el propósito de mejorar las condiciones de pago, se atrase demasiado.

EL ING. ROBERTO TREJOS da lectura al artículo 30, inciso k) del Estatuto Orgánico, que dice: *"Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, después de transcurridos al menos treinta días de la publicación del proyecto en La Gaceta Universitaria"*, aclara que se debe publicar, el proyecto y puede ser por parte de la Comisión de Reglamentos y luego de treinta días, ser elevado al plenario; esto debido a que el Estatuto Orgánico no obliga traer el documento al plenario antes de ser consultado.

EL SR. JOSÉ Ma. VILLALTA externa que no considera la consulta a la comunidad como un mero

formalismo, porque evidentemente, es un aspecto fundamental del procedimiento, e indispensable de mantener, porque corresponde a un principio básico de participación democrática.

Externa que lo preocupante es el contexto y lo que se ha venido dando en la práctica, en primer lugar, existe una doble moral en el Consejo Universitario, debido a que hay una gran cantidad de asuntos, mucho más trascendentes, que los reglamentos aprobados, los cuales han pasado como normas, lineamientos, normativa y que a pesar de ser reglamentos, no se sacan a consulta. Específicamente, se refiere a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico, que incluye reformas al Régimen Académico y de Servicio Docente, el cual no se sacó a consulta por ser regulaciones. Por lo anterior, se deduce una práctica bastante dudosa.

En segundo lugar, considera que si bien es cierto que el principio básico de consulta debe mantenerse, hay que dimensionarlo para que no se transforme en un procedimiento irracional de nunca acabar.

Se refiere al caso en discusión e indica que se sacó a consulta por más de tres meses, se recibieron solamente tres observaciones, pregunta, ¿qué pasaría si se tratara de un caso más complejo?, esto pensando en otros reglamentos que están en discusión y si se sigue el procedimiento externado por el Dr. Estrada, nunca se podrían aprobar. Hay que pensar en un caso complejo, sobre el cual la comunidad universitaria se pronuncie ampliamente, con diferentes puntos de vista y nuevas propuestas sobre el tema. Es casi un hecho obvio que las consultas son un insumo de ideas para el plenario, sean analizadas, estudiadas y realice las modificaciones necesarias. Si esas modificaciones deben ser sacadas a consulta, generará nuevas opiniones y se caerá en un procedimiento de nunca acabar.

Por lo expuesto anteriormente, estima que se debe dimensionar cual es el espíritu de la consulta, si es consultar el tema. Hay que tomar en cuenta que a las unidades académicas no se les indica que deben restringirse a opinar sobre la redacción actual, por lo que elevan a consideración del plenario nuevas propuestas.

Solicita al señor Director que haga la consulta al Oficina Jurídica, sobre el verdadero espíritu del artículo 30 inciso k) del Estatuto Orgánico.

Finalmente, señala que las modificaciones propuestas, no están relacionadas con el fondo del asunto; el cual era subir el recargo de morosidad a un monto más elevado y la propuesta rechazó esa opción y propuso un mecanismo que permita brindar

más tiempo al estudiante para hacer el pago, sin recargo, tomando en cuenta que la idea de los dos tractos se concibió como un beneficio para el estudiante y restringir el recargo al vencimiento de la duración de los dos tractos.

EL DR. WILLIAM BRENES considera que el plenario se está adelantando a la discusión que debe hacer la Comisión de Reglamentos, por lo que estima conveniente dejar que la Comisión valore y califique el planteamiento surgido y defina si el caso amerita o no ser consultado. Por lo expuesto anteriormente, recomienda que no se continúe con la discusión en el plenario.

****A las nueve horas y treinta minutos, se retira de la sala de sesiones, la Srta. Vania Solano.****

EL DR. LUIS ESTRADA indica que mencionar el artículo 30 e inciso k), les lleva a una discusión que el plenario ha tenido en otras ocasiones y con otros miembros.

Expresa que personalmente considera que el texto del Estatuto Orgánico, en buena parte, es una copia del procedimiento de la Asamblea Legislativa, más aún, se podría hacer la concordancia y verificar que se piensa en los mismos términos, por ejemplo: Proyecto de Ley - Proyecto de Reglamento, el cual se publica en La Gaceta Oficial y en la Universidad de Costa Rica se publica en La Gaceta Universitaria. La práctica a través de los años, ha demostrado, sin modificar el Estatuto Orgánico, que es conveniente y necesaria la consulta a la comunidad universitaria y tomar en cuentas esas opiniones. Agrega que desde luego es el plenario quien decidirá si se incorporan o no esas opiniones, pero ese principio, aunque no se establece en el Estatuto Orgánico, fue establecido por la práctica universitaria y él lo defiende.

Externa que la tradición, la cual tiene fuerza de ley, consiste en que se eleve al plenario una propuesta para sacarla a consulta, y sus resultados han sido buenos. Lo que ha funcionado mal, es el proceso siguiente, donde se debe definir, qué hacer cuando las opiniones recibidas son muchas.

Manifiesta que lo externado por el Sr. Villalta es una falacia, al manifestar que se inicia un círculo infinito, porque el plenario aprueba en el momento que se estime oportuno. Se han dado casos en que se han presentado tantas observaciones diversas entre sí, que se ha acordado archivar el proyecto, decisión que le corresponde al plenario.

Agrega que no es entrar en un mecanismo eterno de no aprobación, porque, de ser así, le preocuparía grandemente, pero es una posición falaz, porque no es así, nunca se ha dado y nunca se dará en la medida que el plenario tome decisiones.

Aclara además que la interpretación no le corresponde hacerla a la Oficina Jurídica, porque el Órgano competente para interpretar el Estatuto Orgánico es el Consejo Universitario.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que la Rectoría ejecuta el acuerdo de consulta el 15 de junio, y es muy interesante que las tres respuestas obtenidas, se reciben en las dos semanas siguientes. La Gaceta se publicó el 3 de agosto y de esa fecha en adelante nadie hizo observaciones por lo cual se puede considerar que el mecanismo de sacar un texto en La Gaceta Universitaria, es totalmente inútil, las unidades responden a la consulta, cuando hay una solicitud por parte de la Rectoría en forma directa.

El señor Director, somete a votación devolver el dictamen a la Comisión de Reglamentos y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Sr. José Ma. Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA devolver el dictamen a la Comisión de Reglamentos.

ARTICULO 3

El Consejo Universitario mediante votación secreta procede a nombrar al Subcontralor de la Universidad de Costa Rica.

EL M.L. OSCAR MONTANARO da lectura al oficio enviado por el señor Contralor de la Universidad de Costa Rica, de fecha 4 de octubre del presente año, dice lo siguiente:

*"Señor
Ing. Roberto Trejos Dent
Director Consejo Universitario*

Estimado señor:

El Consejo Universitario en sesión No. 4227, artículo 5, celebrada el 23 de octubre de 1996, nombró al Lic. José Alberto Acuña Campos, como subcontralor, cuyo período rige y hasta el 9 de noviembre del año en curso, en razón de lo anterior y de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria, muy atentamente, me permito elevar por su digno medio al Consejo Universitario, la terna para el respectivo nombramiento de subcontralor, considerando los siguientes funcionarios que sean incluidos respectivo orden alfabético cuyo curriculum vitae se adjunta:

*Lic. José Alberto Acuña Campos
M.Sc. Juan Ml. Agüero Arias*

Lic. Donato Gutiérrez Fallas"

Seguidamente, recuerda el artículo 28 del Reglamento Organizativo de la Oficina de la Contraloría Universitaria, relacionado con el nombramiento del subcontralor que dice:

Artículo 28

"El Subcontralor, será nombrado por el Consejo Universitario a propuesta del Contralor, puede ser removido de su cargo por el Contralor, previo levantamiento del expediente, por una causa justa, por disposición expresa y razonada de éste ante el Consejo Universitario.

Artículo 29:

Los requisitos para ocupar los puestos de contralor y subcontralor, son los siguientes:

- a) Ser costarricense mayor de treinta años.*
- b) Ser contador público autorizado, inscrito en el respectivo colegio profesional.*
- c) Poseer un amplio conocimiento de la administración universitaria y la normativa que la regula.*
- d) Ser de reconocida honorabilidad e integridad moral.*
- e) Cumplir con los requisitos incluidos en la inscripción y especificación técnica del puesto.*
- f) Estar exentos de impedimentos válidos para el ejercicio de estos cargos."*

EL DR. LUIS ESTRADA pregunta, ¿por cuántos años será nombrado el nuevo subcontralor?.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que de la nota enviada por el Contralor de la Universidad de Costa Rica, se deduce que el nombramiento es por tres años.

EL ING. ROBERTO TREJOS manifiesta que tradicionalmente se nombra por tres años.

EL M.L. OSCAR MONTANARO da lectura al artículo 5 del Reglamento de Oficinas Administrativas que dice: *"El sub jefe subdirector, será nombrado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, excepto el subcontralor, quien será nombrado directamente por el Consejo Universitario. El nombramiento se hará por un período de tres años y podrá ser renovado."*

El Consejo Universitario mediante votación secreta nombra como Subcontralor de la Universidad de Costa Rica al Lic. Donato Gutiérrez Fallas, por el período de tres años, a partir del 10 de noviembre de 1999 y hasta el 9 de noviembre del 2002.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4

Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc. solicita permiso los días 25 de octubre y 2 de noviembre y comunica que los días del 26 de octubre al 1 de noviembre, inclusive, tomará vacaciones, con el propósito de participar en la Tercera Feria

Centroamericana del Libro que se realizará en Granada, Nicaragua, en las mencionadas fechas.

EL M.L. OSCAR MONTANARO expone las razones por las cuales Marco Vinicio Fournier, M. Sc., hace su planteamiento y señala que él conducirá, durante el viaje, un vehículo de la institución.

EL DR. LUIS ESTRADA solicita aclaración porque le parece extraño que solicite permiso en días salteados.

EL SEÑOR JOSÉ MARÍA VILLALTA pregunta si el permiso es sin goce de salario.

EL M.L. OSCAR MONTANARO contesta que es con goce de salario.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que si se pide permiso es con goce de salario.

EL SEÑOR JOSÉ MARÍA VILLALTA pregunta si no hay permiso sin goce de salario.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que sí, pero hay que pedirlo explícitamente.

EL SEÑOR JOSÉ MARÍA VILLALTA opina que debería pedirlo sin goce de salario.

EL DR. GABRIEL MACAYA aboga a favor de la solicitud planteada y manifiesta que por ser una circunstancia en la cual Marco Vinicio Fournier, M.Sc. debe conducir el vehículo es casi un procedimiento administrativo para que pueda efectuar el viaje.

EL SEÑOR JOSÉ MARÍA VILLALTA insiste en que igual podría efectuar el viaje si fuera un permiso sin goce de trabajo.,

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que no es así, porque en tal circunstancia se suspendería la relación laboral y no podría conducir el vehículo de la Institución.

EL ING. ROBERTO TREJOS pregunta si las vacaciones también tienen que aprobarlas. El Reglamento del Consejo Universitario dice que el trámite para solicitar permisos o vacaciones requerirá que los miembros del Consejo Universitario hagan la solicitud por escrito para su trámite ante el Director del Consejo, con la suficiente antelación. Luego dice que los permisos deben ser aprobados por el Plenario del Consejo. Si el período de vacaciones incluye ausencias al Plenario deberán ser aprobadas por el Consejo Universitario. En este caso, el va a estar ausente durante toda una semana y estará ausente de las sesiones del

Plenario, por lo que requiere la aprobación del Consejo Universitario, tanto del permiso como de las vacaciones.

LA SRTA. VANIA SOLANO recuerda que en el mes de julio hubo vacaciones y el Plenario no aprobó vacaciones para ninguno de los miembros, tanto así que algunos no tomaron vacaciones y quienes lo hicieron tenían que llenar un formulario.

EL ING. ROBERTO TREJOS aclara que el Plenario, en ese momento, aprobó un período de receso y por ello no hacía falta aprobar vacaciones. En el período ordinario sí es necesario aprobarlas.

EL M.L. OSCAR MONTANARO recuerda que hace algún tiempo, a pesar de que tenía vacaciones, envió una carta de solicitud de permiso que fue conocida por el Plenario.

EL DR. LUIS ESTRADA comenta que están ante otro caso típico que podrían entrar en discusiones eternamente, sobre los alcances de todos y cada uno de los diferentes textos que regula el funcionamiento del Consejo Universitario. El artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario evidentemente requiere una redacción más clara y su actualización. Una cosa son los permisos para no asistir a Plenario y otra cosa son las vacaciones, reguladas por otras normas. Este es un ejemplo de un artículo inconsistente en su redacción, que deja dudas y que, la mayoría de lo que dice, es letra muerta. Las vacaciones deben tramitarse como si estuvieran en sus respectivas unidades académicas o administrativas normales. Se debe llenar una boleta ante el Jefe Administrativo y con la firma del funcionario y del Director, a pesar de lo que diga el citado artículo. Esa es la práctica desde hace años. Pedir permiso para ausentarse de sesiones es algo diferente porque allí sí hay que pedir permiso so pena de perder la credencial como miembro del Consejo Universitario por un determinado número de ausencias. De modo que están ante una realidad patente y evidente. La normativa existente, llámese Estatuto Orgánico, Reglamentos hace aguas y choca por todo lado. Precisamente por la inconsistencia de todos los Consejos Universitarios de ir aprobando normas, en forma aislada, sin integrarlas con el resto. Muchas veces la interpretación del trámite de vacaciones no la hace el Consejo Universitario sino que se da por interpretación de otras oficinas. Se trata de realidades que todos detectan pero que cuesta mucho corregir porque se debe tomar toda la normativa universitaria para hacer un estudio integral. Recientemente palparon esta realidad con el nombramiento del Subcontralor universitario. Se deberían establecer plazos perentorios para solventar la situación, pero es una situación repetitiva que se ha vivido una y otra vez. Los

comentarios hechos son aplicables a casi toda la normativa.

EL M.L. OSCAR MONTANARO acota que durante el período en que Marco Vinicio Fournier, M.Sc., disfrutará de esas vacaciones habrán sesiones del Consejo Universitario. Desde ese punto de vista cabe la interpretación de que se debe votar en conjunto el permiso y las vacaciones.

Somete a votación la solicitud de Marco Vinicio Fournier, M.Sc., en los términos que expresa la comunicación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de ambas votaciones, Marco Vinicio Fournier, M.Sc.

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo las razones expuestas por Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc. ACUERDA concederle permiso los días 25 de octubre y 2 de noviembre y los días del 26 de octubre al 1 de noviembre inclusive tomará vacaciones.

Marco Vinicio Fournier F., M.Sc. asistirá a la Tercera Feria Centroamericana del Libro por realizarse en Granada, Nicaragua en las mencionadas fechas.

ARTICULO 5

EL M.L. Oscar Montanaro M. y el M. Gilbert Muñoz S., en cumplimiento del encargo hecho en la sesión No. 4491, artículo 3, c, presentan la propuesta de acuerdo No. PM-99-14, referente al reconocimiento de la encomiable labor realizada por la Sede Regional de Guanacaste, con motivo de la emergencia en la provincia de Guanacaste.

EL M. GILBERT MUÑOZ expone la propuesta que dice lo siguiente:

"Estimados señores y señoras:

Para nadie es desconocida la emergencia en razón de las inundaciones en la provincia de Guanacaste, y el papel preponderante que desempeñó la Sede Regional de Guanacaste, durante los días en que se mantuvo la alerta roja.

En virtud de lo anterior, nos permitimos someter a consideración del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

El Consejo Universitario CONSIDERANDO que:

1) El Director de la Sede Regional de Guanacaste forma parte de la Comisión Regional de Emergencia para Guanacaste.

2) Ante la alerta roja que se decretó en Guanacaste con motivo de las recientes inundaciones, la Sede Regional de Guanacaste puso a disposición de la comunidad sus instalaciones, desde el 1° al 10 de octubre de 1999 inclusive, período durante el cual se mantuvieron alojados 420 damnificados.

3) El grupo universitario que laboró en esta emergencia no escatimó tiempo para atender las familias necesitadas y realizar una labor social en forma oportuna, eficiente y con gran desprendimiento.

4) La Sede Regional de Guanacaste cumplió, a cabalidad, con el punto 1.7 de las "Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2000", el cual establece que la Universidad de Costa Rica debe "continuar propiciando la participación activa de la Universidad en la gestión de reducción del riesgo en materia de desastres naturales".

ACUERDA:

1) Destacar públicamente la encomiable e importante labor social desempeñada por la Sede Regional de Guanacaste, durante el período que albergó a los damnificados producto de las inundaciones en la provincia de Guanacaste.

2) Reconocer a los trabajadores administrativos y docentes de la Sede Regional de Guanacaste el esmero y dedicación puestos de manifiesto en la atención de las familias damnificadas.

3) Publicar el presente acuerdo en los medios de comunicación".

Agrega que el señor Rector les planteó algunas sugerencias que comparten.

EL DR. GABRIEL MACAYA propone dos pequeños cambios en los considerandos que habló con el M. Gilbert Muñoz. Tiene, además, un comentario en cuanto a los acuerdos propuestos y que no ha comentado con el M. Muñoz.

Propone que se ponga como primer punto de los considerandos el siguiente:

"CONSIDERANDO que:

1) *El Director de la Sede Regional de Guanacaste, en nota No...., informa sobre las acciones realizadas por la Sede Regional de Guanacaste en la emergencia de inundaciones recientes".*

Que en el considerando No. 2, se introduzca una variante para que se lea de la siguiente manera:

"2) Ante la alerta roja que se decretó en Guanacaste con motivo de tales inundaciones, la Sede Regional de Guanacaste puso a disposición de la comunidad sus instalaciones, desde el 1° al 10 de octubre de 1999 inclusive, período durante el cual se mantuvieron alojados hasta 420 damnificados". Porque 420 fue un pico y hubo momentos en que hubo entre 380 y 390 damnificados.

En cuanto al acuerdo No. 1, hay una pequeña corrección, para que se lea de la siguiente manera:

"1) Destacar públicamente la encomiable e importante labor social desempeñada por la Sede Regional de Guanacaste, durante el período en que albergó a los damnificados producto de las inundaciones en la provincia de Guanacaste". En este sentido se le puede pedir a la Oficina de Divulgación Universitaria (ODI), que realice una campaña de divulgación del papel jugado por la Sede Regional de Guanacaste en esta emergencia. Así entonces, el acuerdo No. 3 deberá leerse con el siguiente texto:

"3) Pedir a la Oficina de Divulgación e Información que realice un reportaje e informe, para divulgar, sobre las acciones desarrolladas por la Sede Regional, de Guanacaste en la reciente emergencia". Con lo anterior se abrirían todas las posibilidades y no sólo una publicación formal que no tendría el impacto que se pretende.

EL SEÑOR JOSÉ MARÍA VILLALTA comenta que en el acuerdo dos debería incluirse a los estudiantes para que se lea de la siguiente forma: "2) Reconocer a los trabajadores administrativos, docentes y a los estudiantes de la Sede Regional de Guanacaste el esmero y dedicación puestos de manifiesto en la atención de las familias damnificadas", porque sabe que grupos de estudiantes y asociaciones que participaron activamente en la atención de los damnificados y estuvieron de acuerdo con alterar su ciclo lectivo normal para dar lugar a los damnificados.

LA SRTA. VANIA SOLANO sugiere cambiar la redacción del considerando No. 4 para hacer ver que se cumplió con un objetivo fundamental de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GABRIEL MACAYA propone la siguiente redacción para el considerando No. 4: "La Sede Regional de Guanacaste cumplió, a cabalidad, con el principio de solidaridad que debe caracterizar a todas las acciones de la Universidad de Costa Rica así como con lo indicado en las "Políticas prioritarias, para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2000, en su punto 1.7, el cual establece que la Universidad de Costa Rica debe *"continuar propiciando la participación activa de la Universidad en la gestión de reducción del riesgo en materia de desastres naturales"*.

Pregunta, además, el señor Rector, si el M. Gilbert Muñoz está de acuerdo con el cambio sugerido en el acuerdo No. 3.

EL M. GILBERT MUÑOZ contesta que sí.

LA DRA. SUSANA TREJOS externa su interés de redactar un considerando que diga que la Universidad de Costa Rica reafirma y se compromete con todo lo que es la solidaridad, como misión y como forma de fortificar la democracia. Lo que más la emociona y le sirve de ejemplo es la solidaridad con que ellos han actuado.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta, con las enmiendas introducidas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes de la sala de sesiones, en el momento de ambas votaciones, el Dr. William Brenes y el Dr. Luis Estrada.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1) El Director de la Sede Regional de Guanacaste, en nota No. SGD-918-99 informa sobre las acciones realizadas por esa Sede en la

emergencia de las inundaciones recientes que afectaron la Provincia de Guanacaste.

2) Ante la alerta roja que se decretó en Guanacaste con motivo de tales inundaciones, la Sede Regional de Guanacaste puso a disposición de la comunidad sus instalaciones, desde el 1º al 10 de octubre de 1999 inclusive, periodo durante el cual se mantuvieron alojados hasta 420 damnificados.

3) El grupo universitario que laboró en esta emergencia no escatimó tiempo para atender las familias necesitadas y realizar una labor social en forma oportuna, eficiente y con gran desprendimiento.

4) La Sede Regional de Guanacaste cumplió, a cabalidad, con el principio de solidaridad que debe caracterizar a todas las acciones de la Universidad de Costa Rica así como con lo indicado en las "Políticas prioritarias, para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2000, en su punto 1.7, el cual establece que la Universidad de Costa Rica debe *"continuar propiciando la participación activa de la Universidad en la gestión de reducción del riesgo en materia de desastres naturales"*

ACUERDA:

1) Destacar públicamente la encomiable e importante labor social desempeñada por la Sede Regional de Guanacaste, durante el período en que albergó a los damnificados producto de las inundaciones en la provincia de Guanacaste.

2) Reconocer a los trabajadores administrativos, docentes y a los estudiantes de la Sede Regional de Guanacaste el esmero y dedicación puestos de manifiesto en la atención de las familias damnificadas.

3) Pedir a la Oficina de Divulgación e Información que realice un reportaje e informe, para divulgar, sobre las acciones desarrolladas por la Sede Regional de Guanacaste en la reciente emergencia.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y veinticinco minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y siete minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M.

Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.****

ARTICULO 6

El Consejo Universitario, a las once horas, recibe a la Profesora Mercedes Muñoz Guillén, M.Sc., Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

El objetivo es exponer el plan de trabajo que desea desarrollar en esa unidad académica. Se produce un intercambio de ideas y comentarios entre los señores miembros del Consejo Universitario y la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales. Finalmente el señor Director del Consejo Universitario le agradece las explicaciones y le ofrece el apoyo de este Órgano cuando le sea posible.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que le da mucho gusto tener en esta sesión del Consejo Universitario a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Mercedes Muñoz Guillén, M.Sc. Señala que este Consejo Universitario comparte el interés de mantener un breve diálogo para conocer su plan de trabajo. Le da la bienvenida y le desea el mejor de sus éxitos.

MERCEDES MUÑOZ, M.Sc. agradece la oportunidad que le brinda el Consejo Universitario. Manifiesta que ha pasado mes y medio desde que inició su gestión y la vivencia de los primeros días le ha permitido tener un conocimiento más profundo de la Facultad de Ciencias Sociales. Los proyectos que se ha formulado como estrategia de trabajo para la Facultad de Ciencias Sociales comprende las áreas académica y estudiantil, además de lo administrativo y de la infraestructura.

Señala que durante su campaña se dio a la tarea de reunirse con los distintos grupos y el sentir general de los habitantes de ese edificio es el malestar con respecto a la planta física. Expresa que es increíble cómo el ambiente de la facultad influye sobre el quehacer diario de las personas. En ese edificio hay hacinamiento y de allí que una serie de problemas que se van detectando tengan gran incidencia con el ambiente que se respira en el edificio y que la ha preocupado mucho. Una semana antes de asumir se enteró que se está pidiendo una investigación a la Contraloría Universitaria por distintas situaciones: manejo de fondos, nombramientos falsos y otras anomalías, muy delicadas, que llevan a que en este momento haya tensión muy especial dentro del sector administrativo, fundamentalmente. Esta situación ha salido a la prensa a través de diferentes artículos en donde no se hacen señalamientos concretos pero hacen ver la existencia de una situación especial en

una de las unidades de esta Universidad lo cual, lógicamente, le preocupa. La Contraloría Universitaria está haciendo esa investigación y todavía no se han tomado acciones pero sí le corresponde prever ciertas formas de seguridad que habría que establecer para que el funcionamiento de la Facultad continúe desarrollándose armónicamente y señala una muy concreta que tiene que ver con la seguridad de los documentos. Si la Contraloría Universitaria está haciendo una investigación la documentación adquiere mucho más valor que el que naturalmente tiene. En este sentido ha tenido problemas para adquirir la información y vincula esto con un proyecto de organización del Archivo Universitario. Se trata de un proyecto muy especial que está encabezando para determinar cuáles deben ser las líneas y políticas institucionales para organizar el Archivo Universitario. Este es un proyecto que muy especialmente el Dr. Gabriel Macaya le pidió que coordinara en vista de que antes ocupó la dirección de la Escuela de Historia, donde está la carrera de Archivística y porque es representante de la Universidad de Costa Rica ante la Junta Administrativa del Archivo. Imagina que esos factores influyeron para que el señor Rector le solicitara que coordinara la Comisión Institucional encargada de organizar el Archivo Universitario. Cuando él se lo pidió lo aceptó y ahora, en vista de la situación que se vive en la Facultad de Ciencias Sociales es un compromiso mayor el que tiene, puesto que de las gestiones que ha hecho se percata de la debilidad y de la fragilidad del resguardo de la documentación. En la Escuela de Historia, tal y como está la carrera, sabe que las cosas están bastante bien, pero no ocurre lo mismo en el resto de la Universidad y, a la luz de lo expuesto, debe ser un proyecto prioritario con el que se compromete.

De lo señalado, lo Administrativo no debería ser preocupación, pero ha tenido que empezar por allí para tratar de ordenar y ver el panorama más amplio, que la orienta hacia la parte académica. Es importante recuperar un espacio de facultad desde los distintos ángulos particularmente el ángulo académico. Dadas las nuevas tendencias de hoy es importante que se dé el aval de todos los proyectos de reforma curricular que están en marcha dentro de la facultad y que se promueva la vinculación tanto a nivel nacional como internacional; vinculación que permita financiamiento de proyectos, el intercambio de docentes y de estudiantes. Le preocupa mucho el mercado laboral de los egresados de la Facultad y en este sentido han conversado con los estudiantes y los profesores para hacer un análisis de los alcances del mercado laboral. Las Escuelas de Psicología y de Ciencias de la Comunicación Colectiva son de alta demanda. Tienen otras unidades, con menor demanda, pero con proyectos visionarios para consolidar las carreras y los

proyectos tendientes a la apertura de nuevos programas de posgrado, que cuentan con el aval de la Facultad.

En cuanto a la parte estudiantil tratan de cubrir la problemática del mercado laboral para buscar la ampliación de la oferta académica en cada unidad. Intentan promover programas de educación continua para los egresados. Esa es una misión que la Universidad de Costa Rica debe fortalecer en todos sus ámbitos. También canalizar las demandas estudiantiles de infraestructura; las demandas no sólo se visualizan a nivel de la parte administrativa o de aulas sino también a nivel de los espacios que reclaman los estudiantes. En este momento la Facultad de Ciencias Sociales tiene en el cuarto piso del edificio a las Asociaciones Estudiantiles y los posgrados, lo cual es una combinación trágica. El ruido natural que los estudiantes hacen y los posgrados, en el mismo nivel, crean roces muy especiales que difícilmente se pueden resolver porque no hay dónde ubicar a las Asociaciones. Es un área donde el ruido es permanente. Desconoce por qué hay una especie acuerdo entre los Directores de las Escuelas de Estudios Generales, de la Biblioteca Carlos Monge y de la Decanatura de Ciencias Sociales, para que de 11 a.m. a 1 p.m. y de 5 p.m. a 6 p.m. se organicen en el sector todo tipo de eventos. Ignora quién toma la decisión, pero si uno lo niega y los otros lo avalan siempre habrá ruido; es una constante. En eso, día a día, se enfrenta la protesta de los profesores que no pueden dar clase porque tienen que competir con los equipos de sonido. Durante el paro universitario el Consejo Universitario estuvo sujeto a la problemática del ruido en las cercanías de sus oficinas y constataron la incomodidad de trabajar en esa condición. En la Facultad de Ciencias Sociales esa es una situación permanente que dificulta la concentración para realizar el trabajo de tipo académico, de tal manera que vincularía esta problemática que viven con lo que ya ha señalado del hacinamiento en ese edificio y la necesidad de buscar una salida al problema de espacio en la Facultad de Ciencias Sociales. Se han creado algunos proyectos para construir un ala adicional al costado norte del edificio pero se ha visto que la factibilidad del terreno no lo permite. Hay una condición ambiental no propicia para el trabajo académico. También unido a esto hay un problema de inseguridad de ese edificio que no sólo se remonta a la inseguridad sísmica, sino también con el ingreso de personas no universitarias que han provocado robos y acoso sexual. En los servicios sanitarios no hay puertas como medida de seguridad para los usuarios. Hace un llamado para que el Consejo Universitario le preste a ayuda en cuanto a la seguridad del edificio de Ciencias Sociales y que por lo menos se haga una ronda esporádica por parte de los cuerpos de seguridad universitarios.

Sabe que en otros edificios de la institución hay seguridad permanente.

Todos los factores expuestos la motiva a promover la constitución de un edificio que permita un desarrollo más armónico con la vida académica de la unidad académica.

A nivel administrativo también se ha formulado proyectos tendientes a lograr la conducción de procesos y no de personas, que es motivo de confusión y promover el mejoramiento de los canales de comunicación y de difusión, dentro y fuera de la Facultad. Espera dar seguimiento a los proyectos tendientes a propiciar mayores condiciones de logro del sector administrativo. Estima que es muy importante estimular al sector administrativo. Piensa que no se debe perder el entusiasmo por realizar el trabajo universitario y hay que estimular al funcionario administrativo que es quien tiene mayor permanencia en el trabajo diario y que fácilmente es presa de situaciones de stress. Al funcionario administrativo le corresponde vivir la problemática vinculada con las malas condiciones del edificio. De tal manera que no dejará los esfuerzos, pero cree que colateralmente se necesita del apoyo institucional para garantizar mejores condiciones dentro del personal administrativo, sin dejar de pensar que los docentes también necesitan mejores condiciones.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. felicita a Mercedes Muñoz, M.Sc. y le desea las mejores posibilidades de gestión "a su decana". Externa su solidaridad con el problema del espacio físico de la Facultad de Ciencias Sociales a pesar de que doña Mercedes Muñoz ha sido bastante clara en la situación. El Consejo Universitario debe tener conciencia de que la Facultad de Ciencias Sociales es la única Facultad que no tiene edificio. A pesar de que la Facultad de Ciencias tampoco tiene edificio propio y el decanato está ubicado en otra parte, pero cada una de sus escuelas tiene edificio. La Facultad de Ciencias Sociales no tiene edificio y heredó el Edificio de Aulas, mejor llamado Edificio de Aguas; mientras fue estudiante tenían que estar con paraguas dentro del edificio. Con esa herencia trataron de acomodarse lo menos peor posible. La situación siempre ha sido muy incómoda y muy limitante. Ya han escuchado algunos ejemplos, entre ellos, el de la seguridad con respecto a los terremotos. Después del terremoto de Limón abrieron los cielos rasos para identificar los daños y los ingenieros quedaron realmente impresionados por lo que encontraron; se trata de un edificio muy mal construido al cual se le han hecho remiendos para mejorar su seguridad, pero está muy lejos de ser un edificio adecuado. A nivel académico es absolutamente inadecuado. Siempre le ha incomodado que le abran las puertas mientras

imparte lecciones y la apertura de puertas es permanente. En dos horas de clases las puertas son abiertas al menos treinta veces. Imparte Investigación y como parte del proceso enseñanza aprendizaje puso a sus estudiantes a analizar por qué sucedía eso e hicieron una encuesta y la respuesta fue que no existe un espacio para que los estudiantes se reúnan y, en busca de espacio, recorren el edificio abriendo puertas. Se agrega a todo lo expuesto sobre la situación del edificio, la dificultad que representan los Institutos regados por el campus y fuera de éste, como es el caso del Centro de Investigaciones Sociales. No caben dentro del edificio y las condiciones del edificio son sumamente deficientes.

EL DR. GABRIEL MACAYA felicita a doña Mercedes Muñoz, M.Sc., por la toma de posesión de su cargo como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales. Lamenta algunos de los problemas que está enfrentando. Reitera lo que le dijo personalmente en el sentido de que cuenta con todo el apoyo que pueda darle en su gestión.

Le parece importante aclarar que su nombramiento en la Comisión de Archivo se hizo por ella misma, por sus cualidades como académica, y después por haber sido Directora de la Carrera y por su representación en el Archivo Nacional.

Enfatiza, además, que debe quedar muy claro que no hubo duda en ningún momento de que doña Mercedes Muñoz, M.Sc., por sus cualidades personales tenía que asumir la conducción de esa Comisión y recuerda muy bien cómo se dio ese período, para que doña Mercedes no pudiera rechazar la designación bajo ninguna circunstancia. Como bien lo ha señalado doña Mercedes Muñoz, M.Sc., es necesario buscar una solución permanente para los archivos institucionales, en el sentido más amplio. La Institución tiene una responsabilidad doble con esos documentos la misma es, aparte de sus implicaciones administrativas y legales, de preservación histórica y de recuperación de la memoria como Institución.

Por otra parte, admite que el edificio es un problema central y puede verse de una manera más compleja en el sentido de que el campus histórico Rodrigo Facio está saturado y se han tomado algunas decisiones. No habrá ocupación de terrenos a menos que sea por sustitución, de modo que habrá que buscar una fórmula adecuada no sólo a cómo será ese edificio sino en qué lugar se colocaría. La constitución de ese espacio fundamental de la Plaza 24 de abril y del Pretil se debe manejar con mucho cuidado. Cree que el ruido es efecto no deseable de una actividad altamente deseable, que es la reunión de los estudiantes en ciertos espacios abiertos universitarios. De modo

que el comentario recibido debe analizarse con mucho cuidado para buscar la solución adecuada y que el espacio estudiantil por excelencia pueda ser utilizado de manera que no ponga en problemas la operación académica normal de un cierto número de escuelas en esa área.

La preparación del proceso ha sido más larga de lo esperado y deberían comenzar la planificación del edificio para localizar el lugar donde ese edificio se desarrollará y la estructura o disposición arquitectónica que tendrá. Finalmente, habrá que decidir el futuro del edificio actual de Ciencias Sociales. Es reto muy importante el que está por delante y espera que, dentro de muy poco tiempo, con la ayuda del Ing. Fernando Aronne, puedan reunirse para planificar y desarrollar el edificio. Esa planificación deberá incluir hasta los aspectos de financiamiento para ver las opciones existentes.

Nuevamente la felicita por su elección.

EL M.L. OSCAR MONTANARO pregunta ¿si las carreras que presentan problemas del mercado de trabajo están relacionadas con las duplicaciones de carreras que existen en otras universidades?

MERCEDES MUÑOZ, M.Sc., contesta que la carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva está también en las universidades privadas y también hay problemas porque en este momento no se sabe cómo ubicar a tantos periodistas. No por ser de alta demanda dejan de enfrentar el problema del mercado de trabajo. Los psicólogos tienen gran demanda porque son muy necesarios y tienen un mercado mucho más favorable. Los antropólogos, los historiadores y los sociólogos sí tienen más problemas de colocación en el mercado laboral. Piensa que por eso uno de los proyectos es ver la posibilidad de diversificar la oferta académica para que los graduados se inserten mejor en el trabajo. Por eso, precisamente, se requiere el aval en todos los procesos de reforma curricular que se están dando en las unidades, porque esa es la salida. Hay que buscar la forma de mantener la calidad de los egresados y darles nuevas salidas para que puedan insertar mejor en el mercado laboral. Los profesores de Estudios Sociales no tienen problema porque siempre hay un nicho, pero los investigadores históricos sí tienen dificultades. Los geógrafos son muy agresivos en cuanto a su profesión y participación en el mercado laboral y no tienen grandes problemas. El panorama de hoy exige la presencia de los científicos sociales en proyectos muy importantes que se están desarrollando, por ejemplo los planes reguladores de los municipios.

Hay que readecuar las carreras para que logren mejores salidas. Junto a los proyectos de readecuación se debe tener en cuenta que se debe

continuar con el Proyecto de Dotación de Recursos Informáticos dentro de la Facultad que permitan una formación distinta a los estudiantes.

Aprovecha la oportunidad para destacar las necesidades de la biblioteca que se debe dotar de nuevos recursos. Es otro de los problemas existentes porque la biblioteca crece día a día, pero está estrujada por el espacio físico.

EL M.L. OSCAR MONTANARO recuerda que la Escuela de Historia elabora la Revista de Historia en cooperación con la Universidad Nacional (UNA). Pregunta: ¿Hay algún proyecto, dentro de la Facultad de Ciencias Sociales, que esté en colaboración con otra institución de enseñanza superior?

MERCEDES MUÑOZ, M.Sc., contesta que el Centro de Documentación, la Maestría en Estudios de la Mujer con la Universidad Nacional (UNA), la Revista en Geografía con el Instituto Geográfico Costarricense, la Maestría Centroamericana de Sociología con otras universidades.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que cada dos años, la Oficina de Planificación de la Educación Superior realiza una encuesta sobre la situación laboral y otras características de los graduados de las universidades estatales a la que le hace mucha propaganda porque es un instrumento muy útil de gestión académica. Se pasa una encuesta a la totalidad de los graduados de un año, dos años después de haberse graduado. La última se le hizo a los graduados de 1995 y se les hizo en 1997. Ahora se está terminando de procesar la información de ese entonces y sus resultados serán publicados en poco tiempo. La muestra es bastante amplia porque en 1995 hubo 5.418 graduados. No todas las carreras participan en el estudio; la muestra se hizo sobre 2.987 graduados que representan dos tercios de los graduados, lo cual es altamente significativa.

Las encuestas sobre los graduados del área de Historia la muestra es la población total porque no es una muestra estratificada sino el resultado de pasar la encuesta. En la Escuela de Historia contestaron el planteamiento el 100% de los encuestados, en la Escuela de Psicología, en el Bachillerato, lo hicieron 35 de 42 graduados. En la Licenciatura de Psicología contestaron el 100% de 29 graduados. En Sociología lo contestaron 18 graduados de Bachillerato. En Trabajo Social los 39 de Bachillerato y 39 de Licenciatura. En Bachillerato de Ciencias de la Comunicación Colectiva, contestaron 35 de 53 graduados. En el Bachillerato de Ciencias Políticas contestaron todos. De modo que es una muestra muy importante y los resultados son particularmente interesantes porque los Licenciados tienen una tasa de empleo mayor que

los Bachilleres y es muy significativo. En Trabajo Social los Bachilleres tienen 72% de ocupación y los Licenciados tienen 97%. Los graduados de la Universidad de Costa Rica tienen una ocupación promedio del 95,4%.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. pregunta ¿si la ocupación es en la carrera?

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que es de ocupación general. Es un instrumento descuidado por los académicos que se debería usar más frecuentemente.

Agrega que si se analiza el caso del Diplomado en Archivo Administrativo la ocupación es del 100%. En Bachillerato de Ciencias de la Comunicación Colectiva el 93,3% tiene trabajo. El 92% de Ciencias Políticas. Los Bachilleres en Historia tienen el 75% de ocupación mientras que en Licenciatura es del 100%. De manera que en el momento en que hay dificultades de empleo, sobreoferta o poca demanda el Licenciado desplaza totalmente al Bachiller. En la Carrera de Psicología la ocupación laboral del Bachiller es del 91,2%; la ocupación del Licenciado es del 95,6% que es bastante alto. El Bachiller de Sociología tiene una ocupación del 85,7%; el Bachiller de Trabajo Social es de 72,4% y la Licenciatura es del 97,1%.

En la Universidad Nacional (UNA) los datos de ocupación son los siguientes:

Bachillerato y Licenciatura en Historia: 90,9%, más bajo que la Universidad de Costa Rica.

Bachillerato en Sociología: 76,5%, por debajo de la Universidad de Costa Rica.

De manera que hay un empleo selectivo hacia los graduados de la Universidad de Costa Rica en carreras equivalentes.

Si se analiza el grado de relación del trabajo con su campo profesional, que es un punto importante, se califica de uno a cinco. Hay un problema metodológico que se ha empleado por mucho años y cambiar esas metodologías es complejo, porque hay diferentes escalas para diferentes variables. El grado de relación del trabajo con su campo profesional es de 1 a 5. El grado de satisfacción de acuerdo con las labores que realiza es de 1 a 5 y el grado de dificultad estimada para conseguir empleo es de 1 a 4; entonces hay una variante que después se podrá renormalizar.

Los graduados de Historia tienen un grado de satisfacción, con respecto a las labores que realizan de 4, y es muy satisfactorio, pero sólo un 2, 7% de

relación de trabajo con su campo profesional, siendo muy bajo.

Los abogados tienen un grado de relación del 4,7% y el grado de relación promedio para la Universidad de Costa Rica es de 4,2%.

En Bibliotecología el grado de relación es 4,6%. En el Bachillerato de Historia la relación es de 4,7% y en la Licenciatura es de 4,8%. En el Bachillerato de Psicología es de 4,3% y en la Licenciatura es de 4,5%. Se ve que en las carreras en que hay demanda alta y ocupación alta, hay también un grado de relación alto.

En el Bachillerato en Trabajo Social la relación es de 3% y en Licenciatura es de 4%.

En Sociología el grado de relación es de 3%. De manera que hay ciertos índices que permiten comenzar a plantear esas preocupaciones externadas aquí y las encuestas permiten darle seguimiento al comportamiento de las diferentes carreras a través del tiempo, porque las mediciones se hacen sistemáticamente cada dos años.

Agrega que vale la pena introducirlo en las consideraciones que se están haciendo; pero además hay muchas cosas más, por ejemplo, la dificultad para hacer trabajo, por ejemplo: ¿cuánta gente trabajaba durante los estudios? ¿cuánta gente trabaja en el momento de graduarse y cuánta gente está trabajando dos años después de graduarse? Es ahí donde se puede ver que el porcentaje de estudiantes que trabaja durante el tiempo de estudio en la Universidad de Costa Rica, es impresionantemente alto, aproximadamente las tres cuartas partes. Al momento de graduarse era 73,5% y actualmente es 88,9%.

MARCO V. FOURNIER M.Sc. manifiesta que hay un detalle importante con respecto a la carrera, que pueden o no ser negativo los valores bajos. Se debería ver con las otras, la dificultad de adaptarse y con la satisfacción. Si hay satisfacción y no hubo dificultad, entonces que de alguna manera, la flexibilidad de la carrera le permitió incorporarse e inclusive abrir nuevos mercados de trabajo.

MERCEDES MUÑOZ GUILLÉN, M.Sc. indica que hace aproximadamente dos años empezaron a salir artículos en el periódico referentes a la ocupación en Ciencias Sociales y por lo menos en la

Escuela de Historia se asustaron de ver los porcentajes que se daban en relación con el grado de ocupación, por lo cual iniciaron un trabajo con los graduados, tomando en cuenta dichas estadísticas. Confrontaron las fuentes utilizadas en esos artículos, les tomó tiempo y la respuesta no podía ser tan rápida, como ellos estaban sacando los artículos, pero realmente es increíble el manejo de las encuestas y de la información que muchas veces hace la prensa, porque era otra cosa, totalmente diferente. Es cierto que los historiadores no están ocupados el cien por ciento para lo que se formaron, pero su formación le permite desempeñarse en diversos campos y esa información no se pierde y la emplean muy bien. De ahí su preocupación en diversificar la oferta. Por lo tanto, una de las ventajas que tienen los graduados de su facultad, tiene que ver con la formación, la calidad de la formación, que es un elemento que no debería perderse de vista, porque eso les abrió grandes posibilidades y están de primeros siempre en la selección de candidatos en diferentes profesiones. Por ello, considera que deben de ir adelante y no esperar a que el mercado se sature para ver que hacer con los graduados, sino ir viendo en perspectiva, cómo ayudarles para que puedan mantener esas condiciones dentro del mercado laboral. Ese es el propósito y le parece excelente que esas encuestas se sigan dando y por supuesto, las utilizarán para continuar en esos proyectos.

EL M.L. OSCAR MONTANARO agradece la visita de la M.Sc. Mercedes Muñoz y le desea muchos éxitos como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

A las once horas y cincuenta minutos se retira la Mercedes Muñoz, M.Sc.

A las once horas y cincuenta y tres minutos se levanta la sesión.

M.L. Oscar Montanaro Meza
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.